VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

(S-3052/2022)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su adhesión al Día universal del niño, que se celebra el 20 de noviembre, en conmemoración a los aniversarios de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959) y la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño (1989).

María C.del Valle Vega

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Declaración de los Derechos del Niño fue aprobada, de manera unánime por los 78 Estados miembros que componían entonces la Organización de Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1959.

Tras esta declaración, en 1989, también un 20 de noviembre, se firmó la Convención sobre los Derechos del Niño.

La convención, fue elaborada tras diez años de negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONG, y otras instituciones.

La CDN es un tratado internacional vinculante a nivel nacional e internacional y reúne en un único texto derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de menores de 18 años.

Los Estados que se adhieren a la convención se comprometen a cumplirla. En virtud de ello, se comprometen a adecuar su marco normativo a sus principios, y a destinar todos los esfuerzos que sean necesarios para lograr que cada niño goce plenamente de sus derechos.

Desde su aprobación, en el mundo, se han producido avances considerables en el cumplimiento de los derechos de las infancias. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para crear un mundo apropiado para ellos. Los progresos han sido desiguales, y algunas regiones y países se encuentran más retrasados que otros en la obligación de dar a los derechos de la infancia la importancia que merecen.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

Los niños y niñas son el colectivo más vulnerable y, por tanto, el que más sufre las crisis y los problemas del mundo.

Este Día Mundial nos ofrece un punto de partida para crear conciencia y llevar a cabo medidas para defender, promover y celebrar los derechos del niño a través de diálogos y acciones que construirán un mundo mejor.

Todos y cada uno de nosotros tenemos una función que desempeñar para asegurar que todos los niños y niñas disfruten de su infancia.

Por estos fundamentos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

María C.del Valle Vega

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES